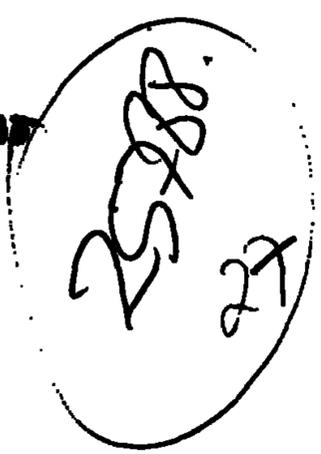


Guayaquil, mayo 25 del 2000.

11/22

REF: 12.418/M/97
84.222/M/97



Señora Doña
CAROLINA LORENA ASTUDILLO SANTOS DE MARTINEZ.
Ciudad.

Estimada señora de Martínez.

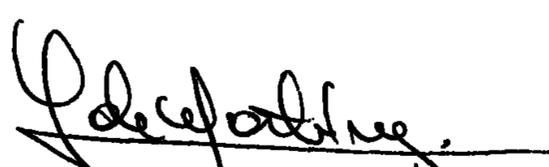
M
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **PAREJA Y ABOGADOS ASOCIADOS PARESOCI COMPAÑÍA LIMITADA** (antes denominada PAREJA Y FRANCO COMPAÑÍA LIMITADA), celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **VICEPRESIDENTA** por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo deberá actuar como asistente del Presidente y del Primer Vicepresidente quedando facultada para realizar gestiones bancarias tales como apertura y cierre de cuentas de ahorro o corrientes, inversiones, compra y venta de divisas y aquellas encaminadas a la recuperación de valores en las Instituciones Financieras que han sido intervenidas por el Estado. Los Estatutos Sociales de la empresa constan tanto en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el 16 de marzo de 1.983, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de abril de 1983, como en la escritura pública de cambio de denominación social, aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el 26 de mayo de 1997, inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de diciembre de 1997.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.



AB. JOSE FERNANDO PAREJA CORDERO.
Primer Vicepresidente - Secretario.

RAZÓN: Yo, **CAROLINA LORENA ASTUDILLO SANTOS DE MARTINEZ**, con Cédula de Ciudadanía número 090838126-2, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el noveno piso de la Torre "A", del Edificio Torres del Norte, que se levanta sobre la manzana número 506 de la Avenida Miguel H. Alcivar, Ciudadela Kennedy Norte, de esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo para el que he sido elegida. Guayaquil, mayo 25 del 2000.



LORENA ASTUDILLO SANTOS DE MARTINEZ.